

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARMIÑÓN****Aprobación inicial del presupuesto general 2026**

El Pleno del Ayuntamiento de Armiñón, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2026, acordó la aprobación inicial del presupuesto de esta entidad para el ejercicio económico 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados/as podrán examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para el general conocimiento y efectos oportunos.

En Armiñón, a 1 de julio de 2026

*El Alcalde*

**GORKA MEANA MARCOS**